



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de noviembre de 2025

Número 222

csv: BOA20251117033

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **AYUNTAMIENTO DE AÍSA**

#### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Aísa, de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la seguridad y convivencia ciudadana aprobada por Acuerdo de Pleno, de 10 de abril de 2025.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la seguridad y convivencia ciudadana, por Acuerdo del Pleno, de 10 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de las disposiciones en materia de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Aísa, 31 de octubre de 2025.- El Alcalde, José Antonio Plasencia López.